

REFORMA DE ESTATUTOS

INFORME SOBRE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En fecha 9 de junio de 2011 se ha realizado la Asamblea General Extraordinaria conforme a lo que se había dispuesto en la anterior Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de abril de 2011.

Se ha dado cumplimiento el primer punto de la convocatoria (Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de abril de 2011), dándose lectura al acta en forma íntegra. La misma fue aprobada sin modificaciones, y está firmada por las autoridades y los socios designados para tal efecto en aquella Asamblea.

Respecto al Estudio y aprobación de la propuesta de nuevo Estatuto se analizó el proyecto recibido de la Comisión Revisora, con los comentarios y sugerencias de cambio que fueron recibidos de parte de algunos socios durante el plazo fijado para el efecto.

Se realizó un detenido análisis para perfeccionar el documento, y se volvieron a realizar algunas modificaciones, más de forma que de fondo, hasta consensuar un texto definitivo. El mecanismo utilizado por la Asamblea General Extraordinaria fue analizar el anteproyecto hasta cierto punto y luego declarar un cuarto intermedio conforme a los plazos establecidos en el Estatuto todavía vigente, prosiguiéndose con la revisión artículo por artículo y avanzando en forma semanal, mediante cuartos intermedios sucesivos, que concluyeron el 25 de agosto, en que se pasó a redactar el Reglamento Electoral que se menciona en el Estatuto y que también forma parte del acta de la Asamblea.

Conforme se dispuso en la Asamblea, luego de concluida ésta, el nuevo Estatuto fue derivado a una comisión de estilo, para revisar la concordancia entre los artículos y correcciones de forma (unificando las nomenclaturas y verificando que el formato de los párrafos mantengan un solo estilo), previa a su presentación para la inscripción en los registros públicos y promulgación por parte del Poder Ejecutivo.